

ACTA NUMERO 32-2002 DEL 29.08.2002

En la ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del día jueves 29 de agosto del año 2002, reunidos en el salón de sesiones de Junta Directiva "Leonel Carrillo Reeves" para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Br. José Jorge García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria quien suscribe.

Ausente sin excusa Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 32-2002.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad presenta a la Junta Directiva el orden del día de la sesión número 32-2002.

Junta Directiva acuerda, aprobarla de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión 32-2002 del día 29 de agosto de 2002
- 2o. Aprobación de Actas
- 3o. Informaciones
- 4o. Solicitud de Licencias
- 5o. Solicitudes de Modificación de Horario
- 6o. Nombramientos
- 7o. Sanción de Titularidad
- 8o. Acuerdo del consejo superior universitario en cuanto al recurso de apelación interpuesto por la licenciada Liza Carola Ixcot Yon
- 9o. Solicitudes de estudiantes
- 10o. Solicitud Del Departamento De Registro Y Estadística en cuanto a requisitos adicionales de los estudiantes de reingreso
- 11o. Modificación de las Normas y procedimientos para la concesión de licencias con y sin goce de sueldo
- 12o. Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica para no conceder dispensa al programa de EDC, según punto Décimo Primero del Acta no. 32-2001

- 13o. Propuesta de integración del Consejo Asesor Transitorio del Sistema De Investigación de la facultad y dos profesionales externos.

SEGUNDO

APROBACIÓN DE LAS ACTAS 25-2002, 31-2002

2.1 Lectura y aprobación del acta 25-2002: luego de la lectura y análisis del Acta 25-2002, **Junta Directiva acuerda**, aprobarla. Asimismo, instruir a la Secretaria Académica, se revisen los puntos correspondientes a esta acta que requieren seguimiento, para que se prosiga con los proyectos no concluidos.

2.2. Lectura y aprobación del acta 31-2002 Luego de la lectura y análisis del Acta 31-2002, **Junta Directiva acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1. Informes del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad

3.1.1 Informa que el domingo 25 de agosto, viajó al Departamento de Izabal, para abordar aspectos relacionados con la planta *Hydrilla verticillata*, en esta oportunidad sostuvo pláticas con el Director de CONAP, Ingeniero Gustavo Madrid y la señora Gobernadora Departamental. Se hizo el compromiso de hacer un diagnóstico sobre la línea de acción para el tratamiento de la planta, informó que el Coordinador del proyecto, por parte de la Facultad es el M.Sc. Milton Cabrera, quién la semana próxima presentará el proyecto correspondiente. También indicó que, en función de este mismo tema, el día 29 a las 16:00 horas está invitado a participar en el programa en “Juicio a...” de Canal 3, el cual será transmitido el domingo por la noche y lunes por la mañana.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que como consecuencia del viaje realizado a Izabal el pasado fin de semana, se procedió, con Acuerdo de Decanato, a nombrar un Subdirector del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, habiéndose evidenciado la necesidad que las acciones administrativas no se vean detenidas, en tanto el Director deba cumplir tareas fuera del Centro. La persona nombrada es la Licda. Mercedes Violeta Barrios Ruiz.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Indica que le informaron que, en una finca que colinda con el Biotopo del Quetzal, en un área que antes quiso ser donada al Biotopo, está siendo depredada de manera alarmante. La información se la hicieron llegar para que se

constate la legalidad de las acciones y que esta situación no represente un impacto negativo para la biosfera guatemalteca. Asimismo, que ya se están realizando las acciones necesarias para determinar el hecho.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que se realizó una actividad de acercamiento con estudiantes que integran la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, así como de las Organizaciones de las cinco Escuelas, con el fin de poner a la orden de los estudiantes, la posibilidad de acercarse a las autoridades con confianza. Informó que un estudiante le presentó un proyecto de ayuda comunitaria, el que se estudiará para desarrollarlo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que sostuvo una reunión con aproximadamente ochenta estudiantes del quinto año de la carrera de Químico Biólogo, quienes han encontrado grandes problemas en cuanto a la capacidad instalada de los laboratorios, los exámenes y otros asuntos académicos. En la reunión les ofreció estudiar la situación para que el estudiante se vea menos afectado. Como producto de esta reunión, solicita se le indique al Centro de Desarrollo Educativo que debe reactivar la comisión de evaluación curricular, de manera que en una próxima sesión de Junta Directiva se conozcan los problemas por los que están atravesando los estudiantes, con los componentes técnicos necesarios que le permitan entrar a resolverlos adecuadamente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que el lunes 26 de agosto fueron enviado a la Secretaría General de Planificación del Estado –SEGEPLAN- cuatro proyectos, para ser tomados en cuenta en el convenio Bilateral GUATEMALA-CUBA. De acuerdo con la Ref.No.F.1647.08.2002, los proyectos enviados son: 1. curso de actualización en Química de Productos Naturales”. 2. “Curso de Enfermedades Tropicales”. 3. “curso de Seguridad Alimentaria” y 4. “Proyecto para el intercambio de profesores entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Universidad de la Habana”.

3.1.7 Hace entrega del perfil del proyecto “Programa de Garantía y mejoría continua de la calidad docente” elaborado por él. Solicita que sea leído por cada uno de los miembros de este Organismo, para ser tomado en cuenta en la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informes generales

3.2.1 Se conce Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, No. DAJ-013-2002. Textualmente dice: “Que de conformidad con lo que establece el Artículo 63 , literal a) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, sí es procedente inscribir provisionalmente a los estudiantes en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, siendo el propósito de esta disposición estimular la participación en los Estudios de Postgrado”

Copia de respuesta a las Bachilleres Claudia Santisteban y Claudia Villeda, de la Organización de Estudiantes de Química de esta Facultad, en torno a revisión de examen por suficiencia del curso de Análisis de Medicamentos I, practicado el día 16 de agosto.

Junta Directiva se da Por enterada.

3.2.2 Se conoce copia de Providencia 460-2002, enviada a Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, solicitándole información sobre nota enviada al Ingeniero Rodolfo Grajeda Tobar, suscrita por la profesional Betania Vargas G. De García, quien solicitó su incorporación a la carrera de Química Farmacéutica. Adjunta nota de la profesional Vargas de García.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce copia de oficio Ref.No.F.1647.08.2002, de fecha 26 de agosto, dirigida a la Licda. Eugenia de Rodríguez, Directora de Cooperación Internacional, Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN-, en la que se le presentan proyectos para ser incluidos en la propuesta de Cooperación Bilateral de la Delegación Cubana.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Informa sobre lo acordado en sesión de Jefes de Departamento de la Escuela de Química Farmacéutica, sobre las incorporaciones pendientes de dos Farmacéuticas Extranjeras: Licenciada Ileana Caridad Hernández Verona y Licenciada Betania Maritza Vargas García.

Junta Directiva se da por enterada.**CUARTO****SOLICITUD DE LICENCIAS**

4.1 Se conoce la solicitud de licencia con ayuda becaria, presentada por el Licenciado Mario Augusto González Pérez, Profesor Titular IV, 4HD, del Departamento de Bioquímica, Escuela de Química Biológica de esta Facultad, por

doce meses, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2003, con el propósito de atender cursos de postgrado en el programa de Doctorado en la Universidad de Costa Rica. El Lic. González indica que sí es prórroga de licencia anterior.

Junta Directiva acuerda, no conocerlo en esta reunión, hasta obtener mayor información.

4.2 Se conoce la solicitud de licencia con ayuda becaria, presentada por el Lic. Mario Augusto González Pérez, Profesor Titular IV, 4HD, del Departamento de Bioquímica, Escuela de Química Biológica de esta Facultad, por doce meses, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2003, con el propósito de atender cursos de postgrado en el programa de Doctorado en la Universidad de Costa Rica. El Licenciado González indica que sí es prórroga de licencia anterior.

Junta Directiva acuerda, no conocerlo en esta reunión, hasta obtener mayor información.

QUINTO

MODIFICACION DE HORARIO

5.1 Se conoce Providencia No. 024.008, relacionada con la solicitud de la M.Sc. Karin Herrera, Profesora Titular III del Departamento de Microbiología y Profesional Laboratorista del Laboratorio de Referencia LAMIR, quien solicita cambio de horario durante el segundo semestre, así: actualmente el horario es: Como Profesora Titular: de 12:30 a 14:30 y de 18:30 a 19:30, y como Laboratorista Profesional: de 14:30 a 18:30. El nuevo horario se solicita así: Como Profesora Titular de 9:00 a 12:00 y como Laboratorista Profesional de 12:00 a 16:00 horas. Este cambio se justifica con la asignación de impartir el curso de Parasitología del nuevo Pensum para los estudiantes de Químico Biólogo, el que fue asignado por la mañana. **Junta Directiva acuerda,** acceder a lo solicitado y en consecuencia modificar el horario de la M.Sc. Karin Larissa Herrera Aguilar, quien a partir de la presente fecha su horario será: como Profesora Titular de 9:00 a 12:00 horas y como Laboratorista Profesional, de 12:00 a 16:00 horas.

5.2 Se conoce oficio Ref.EQB.381.002, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés De García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en el que informa que por necesidades en la docencia, el horario de contratación de la Licda. Amanda Gálvez, debe ser de 15:30 a 19:30 horas. La Licda. Amanda

Elisa Gálvez Figueroa fue nombrada en el Punto DECIMOSEXTO del Acta 25-2002 de sesión celebrada por esta Junta Directiva el 28 de junio del presente año, con un horario de 15:00 a 19:00 horas.

Junta Directiva acuerda, acceder a lo solicitado, y en consecuencia modificar el horario de contratación de la Licda. Amanda Elisa Gálvez Figueroa, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002..

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas y Programas **acuerda**, nombrar a:

6.1. BACHILLER MARA EUGENIA CASTELLANOS REYNOSA, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como Ayudante de Cátedra II, 4HD, con un sueldo mensual de Q1880.00, durante el período comprendido del 29 de julio al 31 de diciembre de 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios de los cursos de Bioquímica I y II, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 27. Se nombra a la Bachiller Castellanos Reyes, en sustitución de la Bachiller Claudia Carranza, quien solicitó licencia sin goce de sueldo para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado.

La Dirección de la Escuela de Química Biológica deberá realizar un nuevo procedimiento para continuar la contratación de la Br. Castellanos, para el período comprendido entre el 01 de enero al 07 de febrero del año 2003.

SEPTIMO

SANCION DE TITULARIDAD

Se conoce la Transcripción del Punto QUINTO, inciso 5.2 del Acta No. 20-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior el 21 de agosto de 2002 en el que **Acuerda**: Designar a las Licenciadas Norma Lidia Pedroza Estrada y Claudia Verónica Violeta Cortez Dávila, como Profesoras Titulares I en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva acuerda darse por enterada, comunicar este acuerdo a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Licda. Claudia Verónica Violeta Cortez Dávila, a la Comisión de Evaluación Docente y al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA-, para que se realice el proceso de Evaluación Docente a partir del uno de julio del presente año. Asimismo, Instruir a

la Secretaría de la Facultad, para actualizar el listado de Profesores Titulares de la Facultad.

OCTAVO

ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RELACION AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA LICENCIADA LIZA CAROLA IXCOT YON

Se conoce la transcripción del Punto DECIMO CUARTO del Acta No. 20-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 21 de agosto de 2002, en el que Acuerda: Declarar sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada Liza Carola Ixcot Yon.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada e informar la presente resolución a la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, para su conocimiento.

NOVENO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

9.1. Se conoce la opinión del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- en relación a la solicitud de equivalencias planteado por estudiantes de la Facultad y acuerda acceder a lo solicitado, en consecuencia aprobar las siguientes equivalencias a:

9.1.1 Bachiller Jennifer Posadas Contreras, carné 200220128, de los cursos aprobados en la Universidad Del Valle de Guatemala así:

No.	Curso aprobado en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Del Valle de Guatemala	Curso Equivalente en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Código de los cursos
1	Química I	Química General I	010123
2	Química II	Química General II	020124
3	Botánica Funcional	Farmacobotánica	033125
4	Biología II	Biología General II	020123
5	Matemática I	Matemáticas I	010111
6	Análisis Matemático I y Análisis Matemático III	Matemáticas II	020111
7	Análisis Matemático II	Matemáticas III	033111
8	Física I	Física I	020112

9	Física II	Física II	033112
---	-----------	-----------	--------

9.2 Se conoce la opinión del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE., en cuanto a la solicitud planteada por el estudiante Br. Erick Estuardo Martínez Molina, contenida en la Providencia. CEDE.157.08.02. Según la opinión, basada en los dictámenes emitidos por la Escuela de Química Biológica, **no** es posible conceder las equivalencias solicitadas. Estos cursos son: Anatomía General, Histología General, Fisiología y Oclusión I, aprobados en la Facultad de Odontología.

Junta Directiva acuerda, aceptar la opinión del Centro de Desarrollo Educativo, CEDE, y en consecuencia no otorgar la equivalencia de los cursos Anatomía General, Histología General, Fisiología y Oclusión I, aprobados en la Facultad de Odontología.

9.3 Se conoce la opinión del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en cuanto a la solicitud planteada por los estudiantes Violeta Díaz y Jonás Colón, de la carrera de Nutricionista, para cursar Metodología de la Investigación III, sin aprobar requisitos. La opinión indica que ambos estudiantes aún no han aprobado cursos de ciclos anteriores, y que prácticamente ya fueron absorbidos por el nuevo plan, y que no es factible que cierren pensum en el Plan 1979. Indica que los cursos de los ciclos restantes y que no se han asignado deberán cursarlos en el Plan 2000. Se deduce que no es procedente lo solicitado.

Junta Directiva acuerda, aceptar la opinión del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en consecuencia no acceder a lo solicitado por los estudiantes Violeta Díaz y Jonás Colón.

9.4 Se conoce la solicitud de ayuda económica del Br. Boris David Macdonald, para participar en VI Congreso y VII Asamblea General de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación, a realizarse en San José de Costa Rica, del 15 al 20 de septiembre del año en curso.

9.4.1 **Junta Directiva acuerda**, no conceder la ayuda económica solicitada en virtud de no contar con los fondos necesarios.

9.4.2. Apoyar al estudiante Boris David Macdonald, para que realice este trámite ante la Coordinadora General de Planificación, informando a esta Coordinadora que la actividad académica que el estudiante realizará en el VI Congreso y VII Asamblea General de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la

Conservación, a realizarse en San José de Costa Rica, del 15 al 20 de septiembre del año en curso, es de importancia para la Facultad.

DECIMO

SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA EN CUANTO A REQUISITOS ADICIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE REINGRESO

Se conoce el oficio Ref.DRYEH 195-2002, de fecha 14 de agosto de 2002, en el que se indica lo siguiente: “A efecto de programar la inscripción de los estudiantes de reingreso para el Ciclo Académico 2003, solicitamos informar a este Departamento la posibilidad de autorizar de manera general lo siguiente: 1. Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica. 2. Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académicas. 3. Carreras simultáneas entre Unidades Académicas. 4. Traslados entre Unidades Académicas de la USAC. 5. Traslados de Universidades Privadas. 6. Traslados de Universidades del Extranjero.

Asimismo, se solicita nos informe si en los casos anteriores deben cumplir con otro requisito (Pruebas de conocimientos básicos o específicas), además de los establecidos en el Reglamento de Administración Estudiantil vigente.

Esta información deberá ser avalada por la Junta Directiva y enviarla a mas tardar el 10 de septiembre, para poder calendarizar nuestras actividades. Suscriben la nota Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II con el visto bueno del Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, jefe del Departamento.

Junta Directiva acuerda:

10.1 Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica.

Que se cumpla con lo establecido en el Reglamento de Administración Estudiantil. Ningún requisito adicional.

10.2 Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica.

Que se cumpla con lo establecido en los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Administración Estudiantil.

10.3 Carreras simultáneas entre Unidades Académicas.

Que se cumpla con lo establecido en los Artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Administración Estudiantil.

10.4 Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

10.4.1 Estudiantes que no hayan ganado cursos en la otra unidad académica: deben presentar:

- 1) Resultados obtenidos en el Departamento de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil.
- 2) Aprobar las pruebas de conocimientos básicos que la Facultad haya designado para los estudiantes de primer ingreso.
- 3) Realizar las pruebas específicas de la Facultad.

10.4.2 Estudiantes que ya ganaron cursoGs en otra unidad académica, deben presentar:

- 1) Resultados obtenidos en el Departamento de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil.
- 2) Si en su unidad académica ya aprobaron los cursos de Biología, Química y Matemática, no deben someterse a esta pruebas.
- 3) Si en su unidad académica no han aprobado los cursos de Biología, Química y Matemática, deben aprobarlos dentro de las pruebas de conocimientos básicos, conjuntamente con los estudiantes de primer ingreso.
- 3) Si únicamente han aprobado uno o dos de estos cursos, deben someterse a las pruebas del o de los que le hagan falta. En todo caso deben demostrar conocimiento básico requerido en las tres materias.
- 4) Realizar la prueba específica de la Facultad.

10.5 Traslados de Universidades Privadas

Deben cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Administración Estudiantil, específicamente los Artículos 22 y 24. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a la Facultad para que ésta emita opinión.

10.6 Traslados de Universidades del Extranjero.

Deben cumplir con lo estipulado en el Reglamento de Administración Estudiantil, específicamente los Artículos 23 y 24. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a la Facultad para que ésta emita opinión.

DECIMOPRIMERO

MODIFICACION DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCESION DE LICENCIAS CON Y SIN GOCE DE SUELDO

Se conoce la transcripción del Punto DECIMO SEGUNDO del Acta No. 20-2002, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 21 de agosto de

2002, en el que acuerda: "Modificar el contenido del inciso c) de la Norma Octava de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales a la Universidad de San Carlos de Guatemala en los siguientes términos: **c) Casos plenamente justificados documentalmente y calificados así por el órgano de Dirección o el Rector, según corresponda.**

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, comunicar este acuerdo de modificación a los Directores de las Escuelas y Programas de la Facultad, para que la norma sea aplicada según corresponda.

DECIMO SEGUNDO

SOLICITUD DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA PARA NO CONCEDER DISPENSA AL PROGRAMA DE EDC, SEGÚN PUNTO DECIMO PRIMERO DEL ACTA No. 32-2001

Se conoce el oficio REF.EQF.389.08.2002, de fecha 21 de agosto del 2002, suscrita por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que informa que el Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica acordó, solicitar a la Honorable Junta Directiva de la Facultad, que la dispensa otorgada al Programa de EDC para el año 2002 (Punto UNDÉCIMO del Acta No. 32-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 10 de septiembre del 2001) no sea concedida para el próximo año, ya que esto perjudica a la Escuela en los siguientes aspectos: 1. No hay disponibilidad de Ayudantes de Cátedra II, para el inicio de cada semestre, pues los estudiantes de EPS regresan hasta el segundo mes del ciclo académico. 2. Esta medida les hace perder oportunidades de empleo a los estudiantes que regresan del EPS. Adjunta fotocopia de nota enviada a esa Dirección por la Licda. Bessie Orozco, Profesora Supervisora de EPS. Se presentó copia del punto DECIMO PRIMERO del Acta 32-2001.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud planteada por la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda :**

12.1 Acceder a lo solicitado y en consecuencia informar a la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, que deben realizar la asignación de las prácticas correspondientes al Ejercicio Profesional Supervisado, según está establecido en el Reglamento correspondiente.

12.2 Informar la presente resolución a los Directores de las cinco Escuelas, a fin de que colaboren en velar porque las actas de los docentes que imparten cursos en los últimos años de las carreras, cumplan con lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad, de manera que el Centro de Desarrollo Educativo pueda proporcionar al Programa de Experiencias con la Comunidad, en el menor tiempo posible, la información necesaria para la realización oportuna del proceso de asignación de las plazas.

12.2 Informar al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, que deben procesar la información correspondiente a los estudiantes que cierran pensum, en el menor tiempo posible, a fin de que el proceso de asignación de plazas se realice oportunamente.

DECIMO TERCERO

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ASESOR TRANSITORIO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD Y DOS PROFESIONALES EXTERNOS.

Se conoce el oficio IIQB-255.27.08.2002, de fecha 27 de agosto del 2002, en el que el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Ph.D, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas solicita se nombre, entre los propuestos por los Directores de la Escuelas, a un Profesional de cada Escuela y Programa para que integre el Consejo Asesor Transitorio del Sistema de Investigación de la Facultad. Así también se nombre dos profesionales externos. Lo dos profesionales propuestos por los Directores correspondientes son:

1. Escuela de Nutrición, Licda. Ninfa Méndez Navas y Dra. Gilda Gomar Donis.
2. Escuela de Química. Licda Bessie Oliva de Sandoval y Lic. Rony Ayala Jiménez
3. Escuela de Biología, Dr. Juan Fernando Hernández y M.Sc. Sergio Melgar.
4. Escuela de Química Biológica M.Sc. Karin Herrera y Licda. Margarita Paz de Ramírez
5. Programa de EDC, Licda Tamara Velásquez y Lic. Emilio García Fuentes.
6. Escuela de Química Farmacéutica, Dra. Amarillis Saravia y Licda. Beatriz Medinilla.

Adicionalmente, conforma el Consejo Asesor, el Director del IIQB, el Director de la Escuela de Posgrado de la Facultad, por lo que propone que los dos

asesores externos sean los Doctores Federico Richter Martínez y Héctor Aguilar Arriola, ambos ex.Decanos de la Facultad, con experiencia en investigación y Estudios de Posgrado al más alto nivel.

Junta Directiva con base en el Capítulo II, DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA, Artículo 4. del NORMATIVO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, aprobado en el Punto CUARTO del Acta 10-2002 del 15 de marzo del 2002, indica lo siguiente:

Artículo 4: El Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, lo conforma todo su Personal Académico y estudiantes, está estructurado y coordinado para su funcionamiento por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, un Consejo Asesor y las Unidades de Investigación.

Artículo 12. Integración. El Consejo Asesor está integrado por el Director del IIQB, un representante de cada Escuela y Programa que conforma la Facultad y que pertenezca a una Unidad de Investigación, el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado y dos asesores externos *ad honrem*,

Acuerda nombrar Consejo Asesor Transitorio de la manera siguiente: El Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto; la Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, M.Sc. Vivian Matta de García; Escuela de Nutrición, Dra. Gilda Gomar Donis; Escuela de Química, Licda Bessie Oliva De Sandoval; Escuela de Biología, M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares; Escuela de Química Biológica M.Sc. Karin Larisa Herrera Aguilar; Programa de EDC, Licda Tamara Ileana Velásquez Porta; Escuela de Química Farmacéutica, Dra. Amarillis Saravia Gómez.; asesores externos sean los Doctores Federico Richter Martínez y José Héctor Aguilar Arriola.

DECIMO CUARTO

VARIOS

14.1 La Licenciada Jannette Sandoval Madrid de Cardona, informa a Junta Directiva que se hace necesario para la Facultad, participar en el proceso de Evaluación con fines de Acreditación, por medio del Sistema de Evaluación y Acreditación Centroamericano –SICEVAES- que es un subsistema del Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA-. Informa que para las Carreras de la Facultad, es posible participar de este proceso, el cual se inicia con conocer los elementos generales del proceso, información que puede ser proporcionada

por personas especializadas en la materia y que conforma la Unidad Técnica de Apoyo del proceso de Evaluación de la Universidad, actualmente ubicada en la División de Desarrollo Académico –DDA-.

Junta Directiva acuerda, invitar a la Licda. Alba América Acevedo, para que informe a esta Junta Directiva sobre el proceso de Evaluación, en una próxima reunión.

14.2 La Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Secretaria Académica, informa que desde hace algún tiempo, se ha sentido la necesidad de contar con una organización dentro de la Facultad, que le permita trabajar de manera eficiente y efectiva, pero que la conformación y ubicación jerárquica de algunas unidades de la Facultad no lo permiten. Tal es el caso del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, que no está cumpliendo con los fines para los cuales fue creado, la Unidad de Planificación, la Unidad de Informática, y otras unidades que operan dentro de la Facultad, como apéndices de otras, sin contar para ello con una estructura adecuada. Informa también que dentro de la Universidad se cuenta con la División de Desarrollo Organizacional, el cual ha realizado evaluaciones en diferentes unidades académicas y administrativas, obteniéndose como resultado de su intervención, unidades mejor organizadas, mejor ubicadas y más eficientes, obteniéndose además, los manuales de procedimientos correspondientes a cada unidad.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Ing. Agr. Alvaro Folgar, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional, participar en una sesión de Junta Directiva, para orientar acerca de las posibilidades de que la División pueda realizar el proceso de evaluación a las unidades antes mencionadas y otras que se identifique más adelante.

14.3 La Br, Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto, solicita se solicite al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, información sobre los parámetros sobre los cuales se realizará la prueba de habilidades específicas a estudiantes de primer ingreso.

14.4 Audiencias: Junta Directiva concedió audiencias al estudiante Gonzalo Flores Ronquillo, con el propósito de que exponga los elementos que considere necesario, en relación con la sanción que le fuera impuesta en sesión anterior. El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad le da la bienvenida al salón de sesiones y le indica que tiene derecho a proceder contra la sanción que se le impuso. El Br. Flores hace un análisis basado en que los cargos que se le formularon no tienen fundamento legal, una de ellas corresponde a hacerse

daño físico, la segunda es producto del derecho que tiene en cuanto a la libertad de expresión, ya que el comunicado que elaboró solo constituye una denuncia de lo que ha sucedido en el Departamento de Química Orgánica. Claramente indica que sólo él ha denunciado la situación y que su denuncia ha beneficiado a otros estudiantes. Comenta que si la situación se mantiene en el departamento él actuará nuevamente. Hizo una narración de lo sucedido en torno a impartir el curso de Química Orgánica cuatro, y la participación del Licenciado Rony Ayala en este proceso. Indica que las acciones tomadas por él únicamente le ocupó dos días, en cambio el problema en este departamento tiene años de existir. Comentó que, en apariencia, si en esta facultad se quiere avanzar es necesario que el estudiante sea amable con los catedráticos. Reitera que si el problema prevalece, él nuevamente usará el lápiz y el papel para denunciar la situación en particular. Indica que la amenaza que él profirió se cumplió y nadie salió afectado.- También reflexiona en torno a que solo él fue sancionado por ese problema, y que la sanción está en función de la protesta y que espera no tener necesidad de hacer eso nuevamente.

Junta Directiva, después de discutir sobre los argumentos vertidos durante la audiencia, y en virtud de que éstos no se relacionaron con la sanción en sí, se da por enterada,

CIERRE DE LA SESIÓN: 17:00 HORAS.